



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/03/2022 - 10:44:34
Recibo No. H000046703, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZ5NMm6UjG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA
CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S.
Sigla : INTRAMAQ S.A.S.
Nit : 900102268-1
Domicilio: Envigado

MATRÍCULA

Matrícula No: 135897
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 01 de febrero de 2010
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 24 de febrero de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cr 48 nro. 48 Sur 75 bg 161
Municipio : Envigado
Correo electrónico : direccionadministrativa@intramaq.co
Teléfono comercial 1 : 4483012
Teléfono comercial 2 : 4483012
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Cr 48 nro. 48 Sur 75 bg 161
Municipio : Envigado
Correo electrónico de notificación : direccionadministrativa@intramaq.co
Teléfono para notificación 1 : 4483012
Teléfono notificación 2 : 4483012
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1634 del 13 de julio de 2006 de la Notaria 7 de Medellín, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Medellín, el 23 de agosto de 2006 bajo el No. 8634 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/03/2022 - 10:44:34
Recibo No. H000046703, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZ5NMm6UjG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

01 de febrero de 2010, con el No. 66120 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 5034 del 30 de diciembre de 2009 de la Notaria 1 de Envigado, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 20 de enero de 2010 bajo el No. 739 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2010, con el No. 66119 del Libro IX, Medellín al municipio de Envigado.

Por Acta No. 31 del 26 de octubre de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2015, con el No. 107924 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada. Se cambia el nombre de la sociedad de INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A. por INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la realización, sin limitarse a las siguientes actividades: Las actividades de ingeniería relacionadas con el movimiento de tierras, la construcción, reparación, rehabilitación, ampliación e intervención de toda índole de vías (en pavimento rígido, en pavimento flexible o no pavimentadas), obras de infraestructura, puentes, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización, caminos, edificios, acueductos, alcantarillados, urbanizaciones, mejoramiento de tierras, presas de tierra o de concreto, diques, muelles, obras de mitigación ambiental, recuperación ecológica y morfológica, empadrización, rellenos sanitarios, pozos sépticos, obras de drenaje y protección, protección y control de erosiones, canalización de agua potable y de aguas residuales, estaciones de bombeo, redes eléctricas, redes de gas, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, estructuras de concreto convencionales y especiales, estructuras metálicas, estructuras de madera, montajes para centrales hidráulicas, montajes para centrales térmicas, subestaciones de energía, montaje de ascensores, líneas de transmisión y sub transmisión de energía, sistemas de calefacción y refrigeración, redes de distribución aéreas y subterráneas, montaje de tuberías de presión, explotación minera, construcción de mataderos, estructuras marinas, refinerías y plantas petroquímicas. Así mismo podrá desarrollar cualquier actividad comercial lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad además tendrá dentro de su objeto social actividades de comercio exterior, entre ellas especialmente, la importación de maquinaria para construcción. Para la realización del objeto la compañía podrá:

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/03/2022 - 10:44:34
Recibo No. H000046703, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZ5NMm6UjG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

- A) adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlo cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición.
- B) adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial.
- C) concurrir a la construcción de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas; siempre que aquellas empresas o sociedades tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades.
- D) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios.
- E) en general, la sociedad podrá llevar a cabo todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Prohibiciones para la sociedad y para los accionistas. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, incluidos los accionistas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, salvo autorización previa de la Asamblea General de accionistas, mediante decisión adoptada con el voto favorable del cien por ciento (100%) de las acciones suscritas de la sociedad.

Los accionistas no podrán gravar o dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea de accionistas, mediante decisión adoptada con el voto favorable de no menos del setenta por ciento (70%) de las acciones suscritas.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	2.000.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/03/2022 - 10:44:34
Recibo No. H000046703, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZ5NMm6UjG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Valor Nominal Acciones \$ 1,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor \$ 1.000.000.000,00

No. Acciones 1.000.000.000,00

Valor Nominal Acciones \$ 1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerencia. La representación legal de la sociedad y la administración de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente, persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente, que lo reemplazará en sus faltas temporales, en las absolutas mientras se provea el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en un asunto determinado, y quien durante el ejercicio de sus cargos tendrá las mismas facultades, limitaciones y responsabilidades del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente y de su suplente. La administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo del gerente y su suplente, con las limitaciones establecidas en los estatutos y quienes de manera particular ejercerán las siguientes funciones:

- Representar a la sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- Celebrar y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se requieran para el desarrollo del objeto social, con las limitaciones establecidas en los estatutos.
- Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
- Presentar en la reunión ordinaria de la Asamblea General de accionistas un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión con inclusión de las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea General de accionistas y presentar a ésta el balance general, el detalle completo del estado de resultados y los demás anexos y documentos que la Ley exija. Los estados financieros serán certificados de conformidad con la Ley. Este informe contendrá, entre otros, una descripción de los riesgos inherentes a las actividades relacionadas con la sociedad, y los demás aspectos relativos a la operación que sean materiales, de acuerdo con las normas vigentes.
- Crear los cargos que juzgue convenientes, señalarles sus funciones, nombrar y remover libremente a las personas que deban desempeñarlos y fijarles sus asignaciones respectivas; cuyo nombramiento o remoción no corresponda a la Asamblea General de accionistas.
- Tomar todas las medidas necesarias para preservar el capital de la sociedad.
- Convocar a la Asamblea General de accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la Ley o de la manera como se prevé en los estatutos.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 15/03/2022 - 10:44:34
 Recibo No. H000046703, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZ5NMm6UjG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

- h. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de accionistas.
- i. Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la Ley le impone para el desarrollo del objeto social.
- j. Decretar bonificaciones y gratificaciones al personal de trabajadores de la sociedad.
- k. Disponer las directrices y políticas para el manejo de cuentas bancarias.
- l. Las demás que señalen la Ley y los estatutos.

Entre las funciones de la Asamblea General de accionistas está: "t. Autorizar al gerente y a su suplente para la ejecución o celebración de actos o contratos de crédito cuya cuantía sea equivalente o superior a 5.500 salarios mínimos legales mensuales. u. Autorizar previamente al gerente y a su suplente para la ejecución o celebración de los demás actos o contratos cuya cuantía sea equivalente o superior a 40.000 salarios mínimos legales mensuales a excepción de los relacionados con la compra y venta de suministros y productos terminados o semiterminados."

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 23 del 18 de abril de 2012 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2012 con el No. 82477 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA	C.C. No. 71.788.628

Por Acta No. 29 del 18 de febrero de 2019 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2019 con el No. 134846 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	SUSANA MEJIA MEJIA	C.C. No. 1.037.598.851

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 5 del 18 de febrero de 2009 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2010 con el No. 66121 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CLAUDIA PATRICIA HOYOS GOMEZ	C.C. No. 43.521.339	47357



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/03/2022 - 10:44:34
Recibo No. H000046703, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZ5NMm6UjG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Por Acta No. 25 del 14 de diciembre de 2012 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2012 con el No. 85362 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ELIANA PLAZA JARAMILLO	C.C. No. 43.099.894	47641

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 5034 del 30 de diciembre de 2009 de la Notaria 1 Envigado	66119 del 01 de febrero de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 919 del 26 de marzo de 2010 de la Notaria 20 Medellín	67326 del 08 de abril de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 701 del 11 de marzo de 2011 de la Notaria 1 Envigado	72873 del 18 de marzo de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 3184 del 14 de diciembre de 2011 de la Notaria 7 Medellín	77765 del 26 de diciembre de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 949 del 17 de abril de 2012 de la Notaria 7 Medellín	81124 del 27 de abril de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 688 del 03 de abril de 2013 de la Notaria 7 Medellín	87180 del 09 de abril de 2013 del libro IX
*) Acta No. 31 del 26 de octubre de 2015 de la Asamblea De Accionistas	107924 del 30 de noviembre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 33 del 09 de febrero de 2017 de la Asamblea De Accionistas	119790 del 08 de mayo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 38 del 29 de abril de 2019 de la Asamblea De Accionistas	137168 del 10 de julio de 2019 del libro IX
*) Acta No. 41 del 18 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	148178 del 29 de diciembre de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/03/2022 - 10:44:34
Recibo No. H000046703, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZ5NMm6UjG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: F4312 F4390

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA
Matrícula No.: 135927
Fecha de Matrícula: 02 de febrero de 2010
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Cr 48 nro. 48 Sur 75 bg 161
Municipio: Envigado

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$81,528,506,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/03/2022 - 10:44:34
Recibo No. H000046703, **Valor** 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZ5NMm6UjG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
